Corresp Expte 510-000724 Año 25 Folio 119

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN
18 JUL 2025
Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0586 – DPV – 2025

SAN JUAN, 18 JUL 2025

VISTO:
El Expediente Nº 510-000724-2025, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que el Departamento Conservación, en respuesta a la nota presentada por parte de la Dirección Nacional de Vialidad, informando la inminente rotura de la losa de aproximación del puente en RN N° 40 sobre calle Abraham Tapia y requiriendo su reparación urgente; eleva para su aprobación Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "Reparación en Fundación de Losa de Aproximación de Puente en RN N° 40 sobre Abraham Tapia, Departamento Capital", con un plazo de ejecución previsto de sesenta (60) días corridos y un presupuesto oficial de pesos treinta y siete millones doscientos veintitrés mil dieciocho con 79/100 ($37.223.018,79), IVA incluido.
Que esta solicitud se produce en el marco del convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección de Vialidad de la Provincia de San Juan, aprobado por Ley 2708-A, para la Conservación y Mantenimiento de la Av. Circunvalación (A014) y sus accesos por Ruta Nacional N°40 y Ruta Nacional N°20.
Que cuenta con el Visto Bueno del Jefe del 9° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad y del Sr. Director General de la Dirección Provincial de Vialidad.
Que ha intervenido la Dirección de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones.
Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado intervención a través de Acta N° 033/2025, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando la aprobación de la documentación en cuestión y autorizando el inicio del proceso licitatorio.
Que la presente Licitación Pública se encuadra conforme a lo normado por la Ley Provincial de Obras Públicas N° 128-A y Decretos Reglamentarios.
Que han intervenido el Departamento Jurídico, Departamento Contable y Servicio Administrativo Financiero.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a División Contrataciones de la DPV, para que realice el llamado a "LICITACION PÚBLICA", en fecha y hora que determine la dependencia autorizada.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y demás documentación técnica y legal obrante, elaborada por el Departamento Conservación para llevar a cabo la Obra: "Reparación en Fundación de Losa de Aproximación de Puente en RN N° 40 sobre Abraham Tapia, Departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos treinta y siete millones doscientos veintitrés mil dieciocho con 79/100 ($37.223.018,79), IVA incluido, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta al Gasto a Presupuesto 2025-Ley 2729-I
Fuente de Financiamiento: 13.0.05
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial provincial
17.00
Proyecto: 17.00.01 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
Obra: 17.00.01.O01 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
Objeto del Gasto: 4.2.02 Construcción en Bienes de Dominio Público ($37.223.018,79)

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

JLG

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
San Juan

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 18 JUL 2025

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

Pase a División Contrataciones,
a sus efectos.

División Despacho, 18 JUL 2025

IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISION DESPACHO
D.P.V.